



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014  
Expte. n°: 50.361-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Licenciada en Biotecnología María Alejandra Correa Deza**, solicita inscripción en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Desarrollo de complementos dietarios funcionales usando probióticos lácticos microencapsulados como estrategia de innovación**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET-UNT), bajo la Dirección de la **Dra. Graciela Font de Valdez** y la Co-Dirección de la **Dra. Carla Luciana Gerez**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**; y

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, Sobre Tablas en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente Lic en Biotec. Correa Deza ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del idioma inglés, requisito establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 1111-2001 del Doctorado en Ciencias Biológicas y Resolución HCS N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante RESOLUCIÓN N° 750-CONEAU-2013, se acreditó y categorizó A la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y curriculum vitae de la **Dra. Graciela Font de Valdez** y de la **Dra. Carla Luciana Gerez**, para dirigir dicho trabajo, nota de conformidad de la Directora del Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA), **Dra. Graciela Font de Valdez**, para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y curriculum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

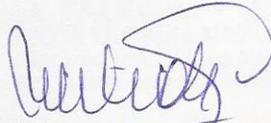
Que mediante resolución de fecha 8 de Setiembre del 2014, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Licenciada en Biotecnología María Alejandra Correa Deza**, para realizar estudios de cuarto nivel.

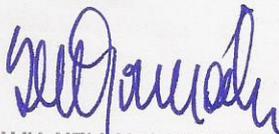
Que se propone a las **Dras. María Pía Taranto** y **Julia Inés Fariña**, para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose curriculum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

RESOL. HCD N°: 0431 2014

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2014  
Expte. N° 50.361-2014.-

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 14-11-2014)

RESUELVE

Art.1°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Licenciada en Biotecnología María Alejandra Correa Deza**, para que inicie en Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA), estudios cuaternarios conducentes al título de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, sobre el tema: **Desarrollo de complementos dietarios funcionales usando probióticos lácticos microencapsulados como estrategia de innovación**, bajo la Dirección de la Dra. Graciela Font de Valdez y la Co-Dirección de la Dra. Carla Lucila Gerez, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 1111/2001 de la respectiva carrera y Resolución HCS N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.2°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Dra. Graciela Font de Valdez (CERELA-CONICET)

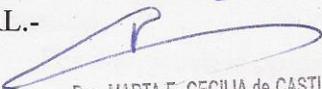
Co-Director: Dra. Carla Luciana Gerez (CERELA-CONICET)

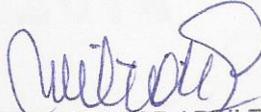
Especialista en el Tema: Dra. María Pía Taranto (CERELA-CONICET)

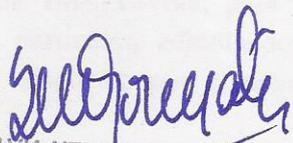
Investigador de Otra Unidad Académica: Dra. Julia Inés Fariña (PROIMI-CONICET)

Art.3°)-De forma.-

RESOL. HCD N°: 0431 2014  
JLRL.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT